



RADICACIÓN	08001-31-53-005-2023-0005-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ICBF
DEMANDADO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA  
DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El doctor EDINSON JAVIER SUAREZ POVEDA, Mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.091.555 de Valledupar, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No. 243321 del Consejo Superior de la Judicatura presenta renuncia a los poderes judiciales como abogado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en los procesos que se están tramitando en este despacho judicial. Igualmente adjunta la comunicación de la renuncia de poderes a la dirección del ICBF regional Atlántico. RADICADO 08001315300520230000500 DEMANDANTE ICBF DEMANDADO CENTRAL DE INVERSIONES S.A. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DESPACHO JUZGADO 05 CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Por ser procedente lo solicitado por cumplirse los requisitos de la artículo 76 del código general del proceso, se admite dicha renuncia.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

Se acepta la renuncia de poder del doctor EDINSON JAVIER SUAREZ POVEDA, Mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.091.555 de Valledupar, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No. 243321 del Consejo Superior de la Judicatura, como abogado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

1

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 002
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>15 ENERO 2024</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	